



INFORME ANUAL

PROYECTO/PROGRAMA:

PROGRAMA CONVIVENCIA Y ESCUELA ESPACIO DE PAZ

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

COORDINADOR/A: Patricia Beltrán Orozco



1. Participantes del programa.

Aguilar Gil, María Carmen
Álvarez González, Ana Isabel
Ampudia Iglesias, Sergio
Aranda Mata, María de los Ángeles
Arias de Saavedra Sánchez, María Teresa
Ávila Ávila, María Mercedes
Badillo García, María Belén
Barrero Quirós, David
Beltrán Orozco, Patricia
Bernal Bravo, Josué Manuel
Blanco Pérez, Ana María Belén
Bravo Hidalgo, Galadriel
Caballero Ruiz, Juan Antonio
Calvo Naranjo, Ana Victoria
Carrasco García, María José
Carrasco Gimena, Encarnación
Carrera Díaz, Manuel
Coletto Romero, María Luna
Corbacho Olmedo, Yolanda
Díaz Jiménez, Patricia
Domínguez Rodríguez, María Sonia
Fernandez Jiménez, Isabel María
García Marín, Ana Belén
Garrido García, Miguel Ángel
Gavilán Mazana, Patricia
Gavira Sanles, María
Gómez Jorge, Benjamín Nicolás
González Sánchez, Isabel
Gutiérrez Valenzuela, Juan
Haro López, Rafael
Hernández Beltrán, María del Carmen
Jarillo Guerra, Vicente Jesús
Jimena Rando, Dolores
Jiménez Bravo, María Asunción



Jiménez García, Jerónimo
Linares Hernández, Juan Tomás
Maldonado Recio, Gema
Mañero Rodríguez, Gonzalo
Marín Piqueras, María Carmen
Martín Portugués Domínguez, Ana Belén
Martín Rianza, Blanca
Martínez Cabrerizo, Ramón José
Martínez Pareja, Anselmo
Montilla Romero, Encarnación
Montoro Pérez, María Esther
Pérez Redondo, Teresa Ángeles
Pinar Madrid, Valentín David
Rodríguez Gallego, María del Mar
Ruiz García, María del Mar
Salas García, Remedios
Sánchez González, Sebastián
Serrano Monteagudo, Miguel Ángel
Simón Baile, Débora
Stangegaard Bjergerby, Martín
Torres Gómez, Luis
Torres Luján, Pedro Manuel
Torres Macías, Jerónimo
Toscano Benítez, Dolores
Tovar Jiménez, María Pilar
Trujillo Vicario, Francisca Ángeles
Valverde Díaz Roperro, María Yasmína
Veiga Torrado, Jesús Enrique
Verdú de la Vega, María Dolores
Zapata Cortés, Ana María

2. Normativa de referencia:

- Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+). BOJA Nº 85 de 3/05/2011
- RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se convoca a centros docentes de primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos a participar en la implementación del recurso educativo CONRED Andalucía para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso durante el curso 2020-2021.
- RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se reconocen centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+), durante el curso 2019/2020 (BOJA 23-12-2020).
- Orientaciones generales para la gestión de la RAEEP
- Las Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación, o en colaboración con otras consejerías o instituciones.
- Resolución 3 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los programas para la innovación educativa regulados por las citadas Instrucciones, convocan los correspondientes al curso escolar 2021/2022. En virtud de esta Resolución de Convocatoria el Programa Hábitos de Vida Saludable, en su modalidad de Forma Joven, corresponde al nivel P-2.



- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- [LEY 12/2007, de 26 de noviembre](#), para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- [ACUERDO de 16 de febrero de 2016](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02-03-2016).

3. Evaluación Inicial

Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» es una red de centros interesados en compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz y un compromiso de mejora del Plan de Convivencia del centro.

El IES Martín Rivero forma parte de esta Red Andaluza desde el inicio de este programa en el curso 2003-04.

A nivel provincial, la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» cuenta con el apoyo de los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar entre cuyas funciones está el asesoramiento, la dinamización y el seguimiento de los Planes de Convivencia de los centros, participando, junto con la Inspección Educativa y los Centros de Formación del Profesorado, en el proceso de evaluación externa para el reconocimiento de los Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

Destacar el trabajo conjunto que se realiza entre los diferentes planes y proyectos de la comunidad educativa y, en especial, el Plan de Igualdad, Cima y el Plan de acción tutorial.

Estos proyectos surgen desde la observación inicial y de las propuestas de mejora que surgieron a finales de curso.

Propuestas de mejora curso 23-24.

- Añadir en el documento “Parte de incidencia del aula de convivencia” el motivo de la expulsión del alumno/a para poder atenderlo mejor en el aula de convivencia.
- Seleccionar lecturas que favorezcan la convivencia en todos los niveles de la ESO. (Plan de lectura).
- Trabajar de forma interdisciplinar con otros planes y proyectos educativos (CIMA, Igualdad) y departamentos en un proyecto común que sirva de hilo conductor durante todo el curso escolar para trabajar la convivencia desde diferentes áreas. (Ej. Mujer premio nobel de la Paz).
- Recordar cada trimestre (desde Jefatura a través de Ipasen) a las familias la prohibición del uso del móvil en el instituto. Muchos de los partes disciplinarios se deben al uso del móvil en el centro.
- Reforzar la mediación en salud.
- Formar al alumnado en gestión de emociones.



- Formar al alumnado mediador en resolución de conflictos.
- Aplicar en el aula las técnicas de meditación y mindfulness.
- Dedicar los primeros meses de tutoría en el primer ciclo de la ESO a trabajar las normas de clase, las normas de funcionamiento del grupo, la limpieza y orden del aula.
- Limitar al alumnado el uso del servicio a 2º y 5º hora.
- Organizar un concurso de limpieza de aulas que tenga continuidad a lo largo del curso.
- Llevar a cabo el contador de “Días sin parte disciplinario” en primer ciclo de la ESO. Se trata de un documento informativo en el aula que muestra el número de días que han transcurrido desde el último parte disciplinario en el grupo. Se trata de un recordatorio visual constante para el alumnado sobre la importancia de tener una buena convivencia en el aula. Reconocimiento a final de curso de “la clase con menor número de partes disciplinarios”.
- Rediseñar las sanciones para el alumnado disruptivo (trabajo de voluntariado, de mejora del centro, etc.) para evitar expulsiones fuera del centro educativo.
- Mejorar los dispositivos informáticos de consulta para el alumnado en el aula de convivencia.
- Dotar el aula de convivencia con los nuevos libros de texto.
- Tener una hora semanal de coordinación con la orientadora y los coordinadores/as de otros planes o programas educativos (CIMA, Convivencia, Igualdad, ...) para llevar a cabo actividades interdisciplinares.
- Continuidad del profesorado en la coordinación del Plan de Convivencia. Otorgar la coordinación del programa a un profesor/a que ya haya sido coordinador en cursos anteriores para dar calidad al programa y poder implementar estrategias de convivencia a largo plazo.

Después de las observaciones realizadas desde inicio de curso se detectan una serie de necesidades que debemos cubrir mediante la puesta en marcha de actuaciones coordinadas entre toda la comunidad educativa.”. Entre las debilidades que deberán trabajarse, podemos nombrar las siguientes:

- Consumo precoz de drogas y alcohol.
- Desconocimiento de medios anticonceptivos y de las ETS.
- Problemas de autoestima y autoconcepto.
- Mal uso de las pantallas y TICS.
- Problemas a nivel emocional.

Algunas de las actividades y actuaciones que se procurará desarrollar en el IES Martín Rivero este curso y que caben destacar son las siguientes:

- Plan de acogida del centro.
- Equipo de mediadores activos.
- Aula de convivencia basada en el refuerzo positivo y la atención personalizada con creación de talleres.
- Celebración de efemérides y fiestas especiales.



- Eventos solidarios: Carreras, recogida de alimentos, mercadillos solidarios, campaña por el medioambiente (reforestación, consumo responsable, reciclaje, etc.)
- Talleres contra el acoso en todas sus manifestaciones.
- Recreos activos.
- Taller de ajedrez.
- Gala de méritos (final de curso).
- Jornada de Talentos e inventos.
- Intervenciones en el aula por parte de la Policía Nacional.
- Asesoría por parte de las enfermeras escolares sobre temas de salud que preocupan a nuestro alumnado (sexualidad, adicciones, alimentación, estado emocional...).

Además podemos destacar:

- Información sobre las actividades que favorecen la Convivencia en la página Web del centro y redes sociales del centro como Instagram.
- Actividades conjuntas con los centros adscritos para la mejora de la Convivencia.
- Creación de un Classroom para nuestro equipo de mediadores.
- Actividades de inclusión para todo el alumnado.
- Actividades interdisciplinares.

4. Plan de actuación presentado a la Consejería de educación

Nuestros ámbitos de actuación este curso se centran en dos ámbitos oficiales aunque se trabajará para atender a las propuestas de mejoras planteadas el curso pasado:

- La promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.

Los objetivos a mejorar dentro de esos ámbitos son:

- Fomentar la labor de los mediadores para la mejora de la convivencia
- Prevenir situaciones de riesgo para el alumnado en riesgo de exclusión social.

La programación de actividades se realiza de manera conjunta con el Departamento de Orientación y la Coordinadora de Igualdad y se irá revisando periódicamente en las reuniones de coordinación.

Ronda, a 21 de octubre 2024

Fdo.:Patricia Beltrán Orozco

Coordinadora EEPP